



POLÍTICA AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

Es responsabilidad de la Viceconsejería de Política Territorial desarrollar y establecer la Política Ambiental del Parque Nacional del Teide, entendiendo como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían sus actuaciones en relación con la protección del medio ambiente. El Parque Nacional tiene como principios inspiradores:

- Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan Rector de Uso y Gestión.
- Respetar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión ambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación ambiental.
- Prevenir la contaminación y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del Parque Nacional pueda generar sobre el medio ambiente.
- Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y especialmente el personal implicado en las tareas de gestión medioambiental.

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Cargo	Julia Reverón Gómez TÉCNICO DEL SISTEMA	Manuel Durbán Villalonga DIRECTOR-CONSERVADOR	Mario Pérez Hernández VICECONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Firma			
Fecha	1 de junio de 2012	5 de junio de 2012	19 de junio de 2012